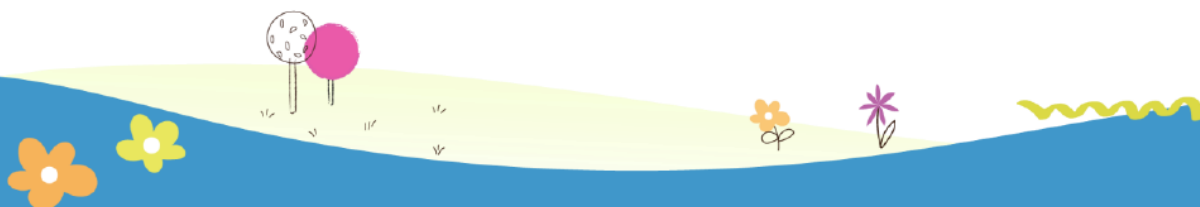




# VERSIÓN PÚBLICA

**“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA “C” Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 12 DEL “LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA”**





INSTITUTO CRECER JUNTOS

ORDEN DE COMPRA DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

DIRECCIÓN:	Urb. Bosques de Santa Elena, Pol. "A" # 5, Blv. Orden de Malta, Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de la Libertad				
LUGAR Y FECHA:	Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, 06 de diciembre de 2024				
Nro. DE ORDEN:	080-2024	Nro. DE PROCESO:		SI-13/2024-ICJ	
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	PBS EL SALVADOR, S.A. de C.V.				
DUI-NIT Y/O NRC:					
DIRECCIÓN DEL OFERENTE:					
NOTIFICACIÓN:					
<b>"ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO"</b>					
No LOTE/ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOTE/ÍTEM	Precio Unitario (NO Incluye IVA)	MONTO TOTAL NO INCLUYE IVA US\$
8	2	UNIDAD	Mochila para Laptop 17 pulgadas (HP Renew Business 17.3 inch Laptop Backpack-3E2U5AA)	\$53.41	\$106.82
<b>TOTAL (NO INCLUYE IVA)</b>					<b>\$106.82</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>					
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	A partir de la fecha de su emisión y lo estará hasta la expiración del plazo pactado para su ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, de conformidad a lo regulado en el artículo 166 de la LCP.				
TOTAL, EN LETRAS:	CIENTO SEIS 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				
FORMA DE PAGO:	<p>El Instituto Crecer Juntos efectuará los pagos en un lapso de TREINTA (30) DÍAS posteriores a la recepción del suministro y deberá de acompañarse de los siguientes documentos:</p> <p>a)Factura sin IVA incluido a nombre del Instituto Crecer Juntos, firmada por los responsables.</p> <p>b)Acta de recepción de los bienes, firmada por ambas partes.</p> <p>Los pagos se harán en dólares de los Estados Unidos de América con fondos provenientes del Fondo General (GOES) y son condicionados conforme a la disponibilidad de fondos del Ministerio de Hacienda..</p> <p>NOTA: Conforme al Art. 293 reformado de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, el suministro estará exento de pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; por lo que deben presentar facturas deduciendo el impuesto.</p>				

<b>DOCUMENTOS PARA PAGO:</b>	Factura y acta de recepción del suministro, firmada y sellada por el administrador de la orden de compra y contratista
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	Sede Central: Urb. Bosques de Santa Elena, Pol. "A" # 5, Blv. Orden de Malta, Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de la Libertad
<b>FECHA DE ENTREGA:</b>	30 días como máximo, contados a partir de día siguiente a la recepción de la Orden de Inicio
<b>GARANTÍA</b>	<p><b>Garantía de Cumplimiento Contractual.</b></p> <p>De conformidad al Art. 126 inc. 1 de la LCP en los casos de bienes de entrega inmediata no será necesaria la entrega de garantía de cumplimiento contractual. En los casos que la entrega de los bienes no sea de forma inmediata, es decir, que exceda de quince días hábiles, El Contratista deberá presentar a favor del Instituto Crecer Juntos una de Garantía de Cumplimiento, que podrá ser un PAGARÉ o FIANZA con una vigencia que exceda en treinta (30) días el plazo de vigencia de la orden de compra, por un valor del diez por ciento (10%) del valor total de la contratación y deberá presentarse dentro de diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la Notificación de Orden de Inicio. <b>Garantía de fabrica: 1 año</b> a partir de la fecha de recepción de los bienes.</p>



DRA. EUNICE BEATRIZ DERAS ROSA  
 DIRECTORA EJECUTIVA  
 INSTITUTO CRECER JUNTOS

ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA

LOTES/ÍTEMS	CARGO	Tel. y correo
8	Jefe del Departamento de Tecnología y Desarrollo Informático	Tel.

Forman parte integral de esta orden de compra los documentos contractuales siguientes: Documentos de Solicitud de Oferta, enmiendas (si las hubiere), la oferta del proveedor, cuadro comparativo de adjudicación o resolución de adjudicación, resolución de modificación (si la hubiera).